

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI  
j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



AUTO SUSTANCIATORIO

Santiago de Cali, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

EXHORTO - Rad.No.2022-00503-00

Vistas las actuaciones aquí surtidas y en atención a la devolución hecha por la empresa de correo 4-72 en la que indica que la dirección suministrada no existe, lo que se advierte realmente es que la dirección se encuentra incompleta, en virtud de ello el trámite de notificación a la demandada no se pudo surtir; consecuente con lo anterior, se devuelve la diligencia a su lugar de origen, dando por terminada la comisión hecha a través de exhorto.

Cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES  
Juez

(JACK)